



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

RPVB/AAPV.-

LOTA, 28 de Agosto del 2023.-

DECRETO N° 1285 /

VISTOS:

a) Cert. N° 447 de fecha 16/08/2023 de Concejo Municipal que autoriza la ocupación de BNUP a doña **BLANCA ELENA ORMEÑO OLIVEIRA, R.U.T. N° [redacted] puesto que comparte con don HERMINIO CARRILLO IRRIBARRA, RUT N° [redacted]** titular de la patente Rol N° 500303, ubicado en calle Caupolicán, sector Feria de Lota asignado como Puesto N° 19 de Pescados y Mariscos, Tasación SII, Certificado de Residencia para obtener Patente Comercial.

b) D.S. N° 2385 de Ministerio del Interior Publicado en el Diario Oficial el 20/11/96 que fija el texto refundido D.L 3063 de 1979, Ley de Rentas Municipales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Dcto DFL # 1-19704 de fecha 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija texto refundido de la Ley 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las Facultades que me confieren el Art. 63 de la Ley N° 18,695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Autorizase Permiso Precario para Ocupar Un Bien Nacional de Uso Público, ubicado en **Calle Caupolicán puesto N° 19-A, sector Feria de Lota**, para que funcione con Patente Feria Libre con Giro: **VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS** a nombre de doña **BLANCA ELENA ORMEÑO OLIVEIRA, R.U.T. N° [redacted]**;

2.- La patente se otorga en forma **DEFINITIVA** en cumplimiento a los requisitos que están contemplados en los Reglamentos y Ordenanzas vigentes sobre la materia.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

Distribución:

- Sra. Blanca Ormeño.-
- C. c. Patentes Comerciales.
- C.c. Oficina de Transparencia.-
- Archivos.